

AICE y 20 organizaciones reclaman cambios urgentes en el Reglamento del Metano para garantizar la seguridad de suministro de la Unión Europea

- La Asociación de la Industria del Combustible de España y otras 20 organizaciones energéticas españolas, europeas y estadounidenses alertan de que la entrada en vigor de las obligaciones aplicables a los importadores a partir del 1 de enero de 2027 podría comprometer la seguridad de suministro y la competitividad industrial.
- Las recomendaciones publicadas por la Comisión Europea en julio no aportan la seguridad jurídica necesaria para los importadores, que reclaman un marco de aplicación estable y armonizado.
- Esta petición no busca debilitar el Reglamento ni retrasar sus objetivos, compartidos por el conjunto de la industria, sino garantizar que, cuando las obligaciones empiecen a exigirse, existan realmente los sistemas necesarios para cumplirlas.
- La Agencia Internacional de la Energía estima que el volumen de crudo en las refinerías europeas podría reducirse más de un 50 % con la entrada en vigor de las nuevas obligaciones. En el caso de España, el 97 % de las importaciones de crudo no serían elegibles bajo los criterios del EU MER, frente al 87 % de media, de la UE.

Madrid, 4 de septiembre de 2026. La Asociación de la Industria del Combustible de España (AICE) se ha sumado, junto con otras 20 organizaciones del sector energético español, europeo y estadounidense, a una declaración conjunta en la que se solicita a la Comisión Europea la adopción urgente de medidas que permitan garantizar una aplicación efectiva, homogénea y jurídicamente segura del Reglamento Europeo del Metano (EU MER).

A partir del 1 de enero de 2027, los importadores de petróleo y gas deberán demostrar el cumplimiento de nuevos requisitos de control y seguimiento de emisiones de metano por parte de sus proveedores. Sin embargo, el sector advierte de que todavía no existen los sistemas de acreditación, verificación

y certificación necesarios para hacerlo, ni en la Unión Europea ni en terceros países exportadores.

Aunque el sector valora positivamente los esfuerzos de la Comisión para guiar a las autoridades nacionales en la aplicación del Reglamento, las recomendaciones no aportan la seguridad jurídica necesaria que necesitan los importadores, con propuestas de vías de cumplimiento voluntarias, que dependen de factores fuera del control de los importadores, y sujetas a criterios nacionales.

Esto podría provocar una fragmentación del mercado interior europeo, distorsiones competitivas entre operadores y una merma de la competitividad industrial.

La ausencia de un marco normativo claro afecta no solo a las decisiones a partir del inicio de aplicación del EU MER (1 de enero de 2027), sino a las que se están tomando ahora mismo, ya que muchas empresas están cerrando ya sus contratos de suministro para 2027 en un contexto de gran incertidumbre regulatoria.

Por ello, AICE y las otras 20 entidades reclaman más tiempo y herramientas para poder cumplir con las obligaciones de importación previstas en el Capítulo V del Reglamento. El sector comparte los objetivos del EU MER, si bien insiste en la necesidad de garantizar que, cuando las obligaciones empiecen a exigirse, existan realmente los sistemas necesarios para cumplirlas.

En concreto, ese tiempo adicional serviría para:

- Completar los sistemas de acreditación, verificación y certificación necesarios, tanto dentro como fuera de la Unión Europea.
- Desarrollar y poner en marcha soluciones de cumplimiento que funcionen a nivel global y que todos los países acepten por igual.
- Evaluar con rigor si es realmente posible cumplir la norma y qué consecuencias tendría para la seguridad energética, la competitividad y la diversificación del suministro.
- Dar a las empresas la seguridad jurídica y la aplicación homogénea entre países que solo puede garantizar una norma vinculante.

La industria del combustible insta al Gobierno de España a respaldar una resolución que ajuste las obligaciones sobre importadores del EU MER para

evitar riesgos de suministro, así como las exigencias previstas a partir de 2027, y promueva una revisión acotada al capítulo V del Reglamento.

La Agencia Internacional de la Energía (AIE) [estima](#) que el volumen de crudo disponible en las refinerías podría reducirse más de un 50 %. Además, AICE recuerda que España es uno de los países más afectados por el Reglamento Europeo del Metano, ya que el 97 % de las importaciones de crudo en España no serían elegibles bajo los criterios del EU MER, frente al 87 % de la Unión Europea, según el [estudio "EU Methane Emissions Regulation Study"](#) de Wood Mackenzie.

Los firmantes advierten de que esta situación podría limitar significativamente las opciones de aprovisionamiento energético de Europa, reducir la diversificación geográfica de los suministros, y afectar negativamente a la competitividad industrial y a la seguridad de suministro del continente, con especial afectación a España.

Sobre AICE

La Asociación de la Industria del Combustible de España (AICE) agrupa a las principales compañías energéticas que integran la cadena de valor de los combustibles líquidos en nuestro país, al aglutinar actividad comercializadora en España y capacidad productiva de refinado en la Unión Europea: bp, Galp, Moeve, Repsol y Saras.

La industria del combustible genera más de 200.000 puestos de trabajo y sostiene una infraestructura de enorme valor estratégico para España, con el sistema de refinado más flexible y competitivo de la Unión Europea, y más de 12.600 estaciones de servicio.

Actualmente, la presidencia corresponde a Olvido Moraleda, también presidenta de bp, y la directora general es Elena Mateos.



Para más información:

Inés Cardenal, directora de Comunicación y Legal de AICE

ines.cardenal@aiceasociacion.es

+34 91 572 10 05